XVI JORNADA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

"La Innovación como éxito educativo"

15º. Premio de Buenas Prácticas de Innovación Educativa | CURSO 2025-26 | UEMC-ESCUELAS CATÓLICAS Castilla y León

BASES

Primera. CANDIDATOS

1. Escuelas Católicas Castilla y León y la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid convocan el 14º Premio de Buenas Prácticas de Innovación Educativa.
2. Podrán ser candidatos a los premios de "Buenas Prácticas" orientadores y profesores de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional a título personal o en grupo.
3. Abierta la convocatoria a todos los centros concertados de Castilla y León afiliados a Escuelas Católicas Castilla y León.
4. Se valorarán aquellos proyectos que se ajusten a las siguientes líneas de trabajo:

A. Desarrollo de temáticas innovadoras relacionadas con la formación profesional, el fomento de la cultura emprendedora, enseñanzas artísticas, de idiomas y musicales dentro del aula.
B. Métodos innovadores que fomenten la participación de los alumnos en metodologías activas y cooperativas que faciliten el aprendizaje y el acceso a la cultura.

Segunda. PREMIOS

Primer premio: de 1000 euros.
Segundo premio de 750 euros.
2 accésit de 250 euros cada uno.

Tercera. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. La presentación de los proyectos originales de Buenas Prácticas se enviarán por correo postal certificado a la sede de Escuelas Católicas Castilla y León, sita en la C/ Montes y Martín Baró 5, Bajo. 47007 Valladolid o en mano en la propia sede.
2. Los proyectos deben incluir en su primera página la ficha de buenas prácticas. Se presentarán escritos a doble espacio en times new roman 12.
3. Se admitirán todos los trabajos originales presentados en mano en nuestra sede o enviados por correo postal certificado cuyo matasellos lleve **fecha límite 13 de abril de 2026** antes de las 14 horas.
4. Los trabajos multimedia deberán presentarse en formato directamente ejecutable bajo Windows, incluyendo una explicación de su uso en el aula. También en CD, pindrive o el enlace donde esté alojado el apoyo multimedia. No se evaluarán trabajos en formato blogs.
5. La/s persona/s que participe/n con su trabajo en la convocatoria del 15º premio también deben inscribirse a la XVI Jornada de Prácticas Docentes.
6. Los candidatos aceptan las bases de esta convocatoria.

Cuarta. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JURADO

1. El jurado responsable de evaluar las candidaturas estará presidido por:
   - El Vicerrector de Innovación educativa de la UEMC o en quien delegue.
   - El Secretario Autonómico de Escuelas Católicas Castilla y León o en quien delegue.
   - Dos representantes del Departamento de Innovación Educativa de Escuelas Católicas Castilla y León.
2. Se valorará la calidad de los proyectos según: su posible aplicación a otros centros (hasta 3 puntos), la originalidad del trabajo y los materiales creados (hasta 2 p.), el uso de las nuevas tecnologías en las diferentes temáticas (hasta 1 p.), que haya sido experimentado al menos en un curso escolar (hasta 0,5 p) y la implicación de la comunidad educativa (hasta 0,25).
3. El fallo del jurado será inapelable pudiendo quedar algún premio desierto. El premio será compartido entre el centro escolar y el profesor o grupo de profesores que promuevan la experiencia. No podrán presentarse experiencias premiadas de otras ediciones. En caso de empate decide el voto el Secretario de EC.
4. La resolución se comunicará a los ganadores por teléfono desde la Secretaría Autonómica de Escuelas Católicas Castilla y León.
5. La **concesión de los premios** se llevará a cabo en la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid (jornada vespertina pendiente de confirmación).
6. Los premiados se comprometen a explicar su proyecto de forma breve el día **7 de mayo** en la UEMC y a escribir un artículo en la revista "Educamos" de Escuelas Católicas Castilla y León.
7. Los trabajos no premiados quedarán en depósito en la sede de Escuelas Católicas Castilla y León, hasta un mes después de la entrega del premio.
8. Escuelas Católicas Castilla y León realizará la publicidad que considere oportuna de los trabajos premiados.